PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EN EL NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL (SAR) EN EL T.M. DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

REF.: TSA0067498

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación de los trabajos de instalación de de climatización y ventilación en el nuevo Servicio de Atención Rural (en adelante, SAR) en Mejorada del Campo (Madrid).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del servicio y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1. Objeto del contrato

El contrato consistirá en la ejecución de la instalación de climatización y ventilación del nuevo SAR en Mejorada del Campo, provincia de Madrid, incluyendo todo el material preciso para ello.

Las ofertas se entienden como “llave en mano”, con lo que se considerará incluida cualquier elemento que aun no estando expresamente detallado en el cuadro de unidades se resuelva como necesario para la correcta ejecución e instalación de los equipos a ofertar. Por este motivo, en la oferta económica se deberán repercutir proporcional y económicamente todo el material preciso para la interconexión y disposición de todas las partidas objeto del contrato. Se resalta que en el caso de que fuera necesario realizar cambios o incorporar elementos, que aun no estando en este pliego detallados, se resolviesen imperativos para obtener el informe positivo por los organismos competentes autorizados para poder proceder a la legalización de las instalaciones (en su caso), será por cuenta del adjudicatario el instalarlos y correr con el gasto.

2.2. Alcance del pliego

Las unidades de obra a ejecutar son las siguientes, las cuales incluyen el suministro del material:

SISTEMA DE VOLUMEN DE REFRIGERANTE VARIABLE

- Unidad exterior tipo bomba de calor, DAIKIN modelo RXYQ38T7Y1B o equivalente
- Sistema de recuperación de calor DAIKIN modelo VKM100GBV1 o equivalente
- Sistema de recuperación de calor DAIKIN modelo VKM50GBV1 o equivalente
- Unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN modelo FXFQ63AVEB o equivalente
- Unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN modelo FXFQ40AVEB o equivalente
- Unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN modelo FXFQ32AVEB o equivalente
- Unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN modelo FXFQ20AVEB o equivalente
- Control remoto simplificado con cable, DAIKIN modelo BRC2A51 o equivalente
- Sistema centralizado de gestión Intelligent Touch Manager, marca DAIKIN modelo DCM601C51 o equivalente
- Montaje de líneas frigoríficas (de 2 tubos)
- Recubrimiento en chapa de aluminio para líneas frigoríficas de 2 tubos
- Cableado, instalación e interconexión entre máquinas
- Instalación de cable bus apantallado de 2 hilos

RED DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE

- Formación de conductos rectangulares o circulares de chapa metálica galvanizada
- Aislamiento exterior para conductos rectangulares mediante manta de fibra de vidrio de 50mm de espesor
- Sistema detección CO^2
- Regulador de caudal variable 200x 100 mm marca TROX, modelo TVJ o equivalente
- Compuerta cortafuegos para conducto de 40*20 cm modelo FKA-EU de la marca TROX o equivalente

ELEMENTOS DE DIFUSIÓN DE AIRE

- Rejilla compacta para impulsión/retorno, KG de la marca SCHAKO o equivalente, de 250x 100 mm
- Rejilla compacta, para impulsión/retorno, KG de la marca SCHAKO o equivalente, de 300x 250 mm
- Rejilla compacta, para impulsión/retorno, KG de la marca SCHAKO o equivalente, de 200x 100 mm
- rejilla compacta, para impulsión/retorno, KG de la marca SCHAKO o equivalente marca SCHAKO, de 250x 150

EXTRACCIÓN ASEOS

- Caja acústica de ventilación marca S&P modelo CAB 315 o equivalente
- Extractor helicocentrífugo de conducto, marca S&P modelo MIX VENT TD 250/100 o equivalente
- Kit de collarín intumescente para conducto Ø100 mm con resistencia al fuego EI90

VARIOS

- Ejecución de bancada de suportación de equipos colocada en la cubierta del edificio
- Ejecución de bancada de suportación de unidad interior
- Montaje de redes de desagües de condensación
- Ejecución de pasamuros para redes de distribución de aire
- Sifón para climatización JIMTEN o equivalente

2.3. Descripción de las unidades de obra a ejecutar

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo atendiendo a las siguientes condiciones:

2.3.1. Sistema de volumen de refrigerante variable

Unidad exterior tipo bomba de calor, DAIKIN modelo RXYQ38T7Y1B o equivalente:

Instalación de unidad exterior tipo bomba de calor, DAIKIN o equivalente, modelo RXYQ38T7Y1B, para sistema de caudal variable de refrigerante, con compresor Scroll y regulación continua mediante control Inverter, batería de refrigerante-aire en tubo de cobre y aletas de aluminio (cobre en zonas costeras), incluyendo:

- interruptor general de corte, rotativo IP 65 colocado a pie de máquina
- neopreno de apoyo a estructura metálica

La unidad exterior contará con las siguientes características:

- Potencia 38 CV
- Consumo (50 HZ) en refrigeración Nom. 31 kW, y en calefacción Nom. 29.9 kW
- Capacidad de refrigeración Nom. 106 kW, y de calefacción Nom. 120 kW

Sistema de recuperación de calor DAIKIN modelo VKM100GBV1 o equivalente

Instalación de sistema de recuperación de calor DAIKIN o equivalente, modelo VKM100GBV1, con un caudal de 950 m^3/h para sistema de caudal variable de refrigerante, de media presión, con batería de refrigerante-aire en tubo de cobre y aletas de aluminio válvula electrónica de expansión de respuesta lineal, bomba de drenaje, 2 velocidades de salida de aire, filtro de aire lavable F6+F8, incluyendo los accesorios precisos para su instalación, programación, puesta en marcha y funcionamiento.

El sistema contará con las siguientes características:

- Consumo (50 Hz) Modo intercambiador de calor 0.670 Kw, Modo desviación 0.670 Kw.
- Eficiencia intercambio temperatura 74 – 76.5 %
- 2 filas de intercambiadores tipo batería de aletas cruzadas.

Sistema de recuperación de calor DAIKIN modelo VKM50GBV1 o equivalente:

Instalación de sistema de recuperación de calor DAIKIN o equivalente, modelo VKM50GBV1, con un caudal de 500 m3/h, para sistema de caudal variable de refrigerante, de media presión, con batería de refrigerante-aire en tubo de cobre y aletas de aluminio válvula electrónica de expansión de respuesta lineal, bomba de drenaje, 2 velocidades de salida de aire, filtro de aire lavable F6+F8,

El sistema contará con las siguientes características:

- Consumo (50 Hz) Modo intercambiador de calor 0.560 Kw, Modo desviación 0.560 Kw.
- Eficiencia intercambio temperatura 76 – 77.5 %
- 2 filas de intercambiadores tipo batería de aletas cruzadas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AENOR ER-0885/1998 001/00
AENOR GA-2003/0120 001/00
IQNet

Unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN modelo FXFQ63AVEB o equivalente:

Instalación de unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN o equivalente, modelo FXFQ63AVEB, para sistema de caudal variable de refrigerante, de media presión, con batería de refrigerante-aire en tubo de cobre y aletas de aluminio, válvula electrónica de expansión de respuesta lineal, bomba de drenaje, 2 velocidades de salida de aire, filtro de aire lavable

La unidad contará con las siguientes características:

- Consumo (50 Hz) 0.06 kw.
- Capacidad total refrigeración 7.10 kw.
- Capacidad total calefacción 8.0 kw.
- Carcasa de placa de acero galvanizado
- 3 filas de intercambiadores de calor
- Caudal de ventilador entre 10.5 y 16.5 m3/min.
- Filtro de aire de red de resina.
- Ventilador turbo

Unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN modelo FXFQ40AVEB o equivalente

Instalación de unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN o equivalente, modelo FXFQ40AVEB, para sistema de caudal variable de refrigerante, de media presión, con batería de refrigerante-aire en tubo de cobre y aletas de aluminio, válvula electrónica de expansión de respuesta lineal, bomba de drenaje, 2 velocidades de salida de aire, filtro de aire lavable.

La unidad contará con las siguientes características:

- Características mínimas: Consumo (50 Hz) 0.04 kw. Capacidad total refrigeración 4.50 kw. Capacidad total calefacción 5.0 kw.
- Carcasa de placa de acero galvanizado
- 2 filas de intercambiadores de calor
- Caudal de ventilador entre 9.5 y 13.6 m3/min
- Filtro de aire de red de resina
- Ventilador turbo.

Unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN modelo FXFQ32AVEB o equivalente

Instalación de unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN o equivalente, modelo FXFQ32AVEB, para sistema de caudal variable de refrigerante, de media presión, con batería de refrigerante-aire en tubo de cobre y aletas de aluminio, válvula electrónica de expansión de respuesta lineal, bomba de drenaje, 2 velocidades de salida de aire, filtro de aire lavable

La unidad contará con las siguientes características:

- Consumo (50 Hz) 0.04 kw. Capacidad total refrigeración 3.60 kw. Capacidad total calefacción 4.0 kw.
- Carcasa de placa de acero galvanizado
- 2 filas de intercambiadores de calor
- Caudal de ventilador entre 8.8 y 12.5 m3/min
- Filtro de aire de red de resina
- Ventilador turbo

Unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN modelo FXFQ20AVEB o equivalente

Instalación de unidad interior para impulsión a conductos, DAIKIN o equivalente, modelo FXFQ20AVEB, para sistema de caudal variable de refrigerante, de media presión, con batería de refrigerante-aire en tubo de cobre y aletas de aluminio, válvula electrónica de expansión de respuesta lineal, bomba de drenaje, 2 velocidades de salida de aire, filtro de aire lavable.

La unidad contará con las siguientes características:

- Características mínimas: Consumo (50 Hz) 0.04 kw. Capacidad total refrigeración 2.20 kw. Capacidad total calefacción 2.5 kw.
- Carcasa de placa de acero galvanizado
- 2 filas de intercambiadores de calor
- Caudal de ventilador entre 8.8 y 12.5 m3/min
- Filtro de aire de red de resina
- Ventilador turbo

En estas partidas se incluye la instalación de la parte proporcional de los siguientes elementos:

- Líneas frigoríficas (líquido y gas) en tubo de cobre rígido de espesor adecuado al tipo de refrigerante y aisladas cada una de ellas con coquilla de espuma elastomérica tipo ARMAFLEX IT de espesor según normativa, con soportación cada 0,8 m, carril de 2x 3 m para montaje de la unidad, pasatubos de acero sellados con mortero ignífugo, abrazaderas isofónicas.
- Pruebas de estanqueidad, limpieza, vacío, carga de refrigerante R-410 hasta su correcto funcionamiento,
- Cableado de control para interconexión entre controladores, unidades exteriores, interiores y cajas BS formado por líneas eléctricas apantalladas de 1,5 mm^2 con aislamiento 750V, Pirepoll II libre de halógenos montadas en paralelo a las líneas frigoríficas bajo tubo de acero en recorridos vistos o por el exterior, tubo rígido libre de halógenos marca Aiscam en recorridos ocultos y tubo flexible libre de halógenos en recorridos empotrados.
- Conexión mediante manguito flexible de condensados a cada unidad en Ø32 mm dejado a pie de máquina por otros, protección con vinilo durante la fase de obra y soportación mediante antivibratorio, incluso manta de neopreno entre unidad evaporadora y forjado.
- Embornado y verificación de cableado eléctrico,
- Identificación del equipo, tubería y valvulería con rótulos, flechas y anillos según UNE, y todos los accesorios precisos para su instalación, programación, puesta en marcha y funcionamiento.

Control remoto simplificado con cable, DAIKIN modelo BRC2A51 o equivalente

Instalación de control remoto simplificado con cable, DAIKIN BRC2A51 o equivalente, con funciones de marcha-paro, selector de temperatura, modo de funcionamiento y velocidad del ventilador, incorporando sonda de temperatura (la lectura de la temperatura se realizará en ambiente), incluso cableado hasta unidad interior correspondiente, caja de empotrar, soportación y todos los accesorios precisos para su instalación y funcionamiento. Completo e instalado según planos y pliego de condiciones.

Sistema centralizado de gestión Intelligent Touch Manager, marca DAIKIN modelo DCM601C51 o equivalente

Instalación de sistema Centralizado de Gestión Intelligent Touch Manager, marca Daikin o equivalente, modelo DCM601C51, para hasta 64 unidades interiores y hasta 10 módulos de unidades exteriores VRV. Para controlar más de 64 unidades interiores es necesario el adaptador DCM601A52. Dispone de pantalla táctil a color para facilitar el control y la supervisión de las unidades conectadas, también es posible gestionar vía explorador de Internet ya que trae de serie el servidor web. Es posible gestionar instalaciones técnicas del edificio. Entre sus principales características destacan el control individual/grupo de cada parámetro, posibilidad de control total del edificio (BMS) mediante módulos WAGO, control vía WEB, programación semanal y anual, etc. Unidades conectadas mediante bus de control Daikin DIII-net cuy o cableado es tipo bus, manguera de dos núcleos de 0,75-1,25 mm2 sin apantallar, sin polaridad, sin resistencias terminadoras, la distancia máxima del cable debe ser como máximo de 1000 metros. Dimensiones (Alx AnxPr) 243x 1290x 25 mm, y alimentación monofásica 1x 220V + T. Incluso suministro y colocación de cuadro para colocación de módulos de sistema VRV tipo HIMEL con sistema de ventilación mecánica.

Incluye:

- configuración y puesta en marcha en obra
- instalación, cajas de encastre, cableado y pequeño material que pudieran ser necesarios para su puesta en servicio.
- contadores de Kw/h (por pulsos), para 2 tarjetas para control centralizado de hasta 4 equipos genéricos, modelo DEC102A51. Dispone de 4 grupos de: salidas de marcha/paro + entrada de funcionamiento y entrada de avería general y cálculo de consumos por zonas.

El software se cargará en ordenador XPS 420 de DELL con disco duro 80 Gb ampliable, 512 Mb de memoria RAM ampliable, monitor plano TFT 22" digital, tarjeta gráfica SVGA 2 MB, con doble disquetera de CD-ROM, con filtro, teclado, ratón, impresora a color din A4 incluye mesa y sillón operador o similar.

El sistema será capaz de realizar como mínimo las siguientes operaciones:

- Arranque - parada individual o colectivo de cada unidad interior y/o exterior en cada una de sus funciones.
- Horarios anuales, individuales por sistema, festivos, especiales.
- Programas de consumos energéticos y eléctricos de cada subsistema.
- Optimizaciones energéticas de arranques y paros.
- Selección de temperatura individual o por equipos con restricción de equipos inferiores.
- Selección de velocidad ventilación individual o por equipos con restricción de equipos inferiores.

- Visualización de temperatura real individual de cada unidad interior.
- Alarmas por avería en cada máquina interior o exterior.
- Presentación de planos del edificio con cada unidad interior y o exterior indicando estado y todos los parámetros controlados.
- Incluye así mismo todo elemento, dispositivo, cableado de fuerza o control especial para que el sistema quede operativo y funcionando.

Suministro, formación y montaje de líneas frigoríficas (de 2 tubos)

Instalación de líneas frigoríficas (2 tubos) de interconexión entre unidad exterior situada en cubierta y controladores y de estos a las unidades interiores ubicada en falso techo de planta, ejecutada en cobre deshidratado de diámetros 1/4" hasta 1-1/8" para línea de líquido, y 1/2" hasta 2-1/8" para línea de gas, aislado cada tubo de cobre con coquilla de poliuretano expandido armaflex de espesor 19mm y 27 mm según diámetro, formando un circuito para cada unidad. Incluso cargas de refrigerante y aceite, formación de sifones, purgas, visores de líquido, filtros deshidratadores recambiables, soportes, aislamiento en coquilla de celda cerrada de poliuretano en accesorios, accesorios, cableado eléctrico de interconexión entre evaporadora y condensadora, pequeño material, etc.

Recubrimiento en chapa de aluminio para líneas frigoríficas de 2 tubos

Instalación de recubrimiento en chapa de aluminio para línea frigorífica de 2 tubos. Con línea de líquido entre 1/4" y 5/8", y línea de gas entre 5/8" y 1 1/8" aislada con coquilla armaflex de anticondensación, incluso bridas, válvulas, filtros, bombas, juntas o cualquier elemento montado, con parte proporcional de accesorios, juntas, bordones, tornillería, sellado, etc. Incluyendo líquido, filtros deshidratadores recambiables, soportes aislamiento en coquilla de celda cerrada de poliuretano, accesorios, cableado eléctrico de interconexión entre evaporadora y condensadora, pequeño material, etc.…

Medido el metro lineal, incluidos todos los accesorios, por el mismo criterio que la tubería que recubre.

Cableado, instalación e interconexión entre máquinas

Instalación de cableado, instalación e interconexión entre las unidades interiores y las exteriores y conexión de todos los elementos, realizado en tubo de PVC flexible por falsos techos y bajantes a termostatos, y tubo de acero o bandeja con tapa por zonas a la intemperie, y patinillos del bus de comunicaciones.

Instalación de cable bus apantallado de 2 hilos

Instalación de cable bus apantallado de 2 hilos para unidades interiores, exteriores, cosiendo todas las maquinas hasta central de gestión.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AENOR ER Empresa Registrada ER-0885/1998
AENOR Gestión Ambiental GA-2003/0120
IQNet

2.3.2. Red de distribución de aire

Formación de conductos rectangulares o circulares de chapa metálica galvanizada:

Instalación de chapa galvanizada, formación y montaje de conducto rectangular o circular según planos proyectos de chapa metálica galvanizada de espesor según dimensiones, incluso p.p. de accesorios, piezas especiales de taller, sellado de juntas, soportes galvanizados, embocaduras, lonas antivibratorias, uniones mediante metu system en tramos especiales a juicio de TRAGSA, tornillos y demás accesorios, ejecutado según norma une 100-104.

Medido el metro cuadrado como producto de la sección libre de paso de aire por la longitud del eje de la cara inferior o superior del conducto, incluyendo todos los accesorios, y superada la prueba de estanqueidad según norma UNE.

Aislamiento exterior para conductos rectangulares mediante manta de fibra de vidrio de 50mm de espesor

Instalación de aislamiento exterior para conductos rectangular de chapa galvanizada, mediante manta de fibra de vidrio Ibercover de la marca Isover o equivalente, espesor de 50mm, acabada en lámina de color negro RAL 9005, comportamiento al fuego m-1 homologado, cumpliendo todos los requisitos sanitarios y técnicos reglamentados, con malla metálica de acero galvanizado.

Medido el metro cuadrado por el mismo criterio del conducto que aísla, incluyendo todos los accesorios y piezas especiales, superada la prueba de aislamiento térmico y anticondensación.

Sistema detección CO2

Instalación de sistema de detector de calidad del aire, control CO^2, formado por sonda de CO^2 en cada estancia, incluido central de CO^2 por estancia. Incluida conexión de la instalación con compuerta de regulación de caudal variable y con recuperador, de la marca Sodeca o equivalente.

Regulador de caudal variable 200x 100 marca TROX, modelo TVJ o equivalente

Instalación de regulador de caudal variable 200x 100 marca TROX, modelo TVJ o equivalente, adecuada para regulación variable de caudal. Para diferencias de presión desde 50 hasta 1000 Pa., incertidumbre de medida ± 5%. Carcasa fabricada en chapa de acero galvanizado y con retén de junta labial de goma para ejecución estanca al aire. Medida la unidad colocada, conexionada, ensayada y comprobado su correcto funcionamiento.

Compuerta cortafuegos para conducto de 40*20 cm modelo FKA-EU de la marca TROX o equivalente

Instalación de compuerta cortafuegos para conducto de 40*20 cm modelo FKA-EU de la marca Trox o equivalente. Clase de prestación EI TT EI90. Incluido cableado tipo bus hasta centralita de incendios, y programación del sistema.

2.3.3. Elementos de difusión de aire

Rejilla compacta para impulsión/retorno, KG de la marca SCHAKO o equivalente, de 250x 100 mm

Instalación de rejilla compacta KG, para impulsión/retorno, marca SCHAKO, de 250x 100 mm o equivalente, color a definir por TRAGSA, para montaje conectado a conducto.

Rejilla compacta, para impulsión/retorno, KG de la marca SCHAKO o equivalente, de 300x 250 mm

Instalación de rejilla compacta KG, para impulsión/retorno, marca SCHAKO, de 300x 250 mm o equivalente, color a definir por TRAGSA, para montaje conectado a conducto.

Rejilla compacta, para impulsión/retorno, KG de la marca SCHAKO o equivalente, de 200 x100 mm

Instalación de rejilla compacta KG, para impulsión/retorno, marca SCHAKO, de 200 x 100 mm o equivalente, color a definir por TRAGSA, para montaje conectado a conducto.

Rejilla compacta, para impulsión/retorno, KG de la marca SCHAKO o equivalente marca SCHAKO, de 250x 150

Instalación de rejilla compacta KG, para impulsión/retorno, marca SCHAKO, de 350x 200 o equivalente, color a definir por TRAGSA, para montaje conectado a conducto.

En la ejecución de las partidas de instalación de rejillas se incluye la parte proporcional de accesorios, embocaduras, soportes galvanizados, marcos metálicos, el montaje, la limpieza de materiales sobrantes, transportes, elevaciones y replanteos, verificaciones, ensayos, conexiones, controles, pruebas, certificados, homologaciones, etc.,

Medida la unidad colocada, conexionada, ensayada y comprobado su correcto funcionamiento.

2.3.4. Extracción aseos

Caja acústica de ventilación marca S&P modelo CAB 315 o equivalente

Instalación de caja acústica de ventilación marca S&P modelo CAB 315 o equivalente de características:

- Extractor E1
- Caudal 1.100 m3/h
- Presión de 120 Pa.
- Potencia del motor 500 W
- Caja de ventilación estanca, fabricadas en chapa de acero galvanizado, con aislamiento acústico ininflamable (MO) de fibra de vidrio de 50 mm de espesor, cierre estanco por clips. Ventilador centrifugo de simple oído de alabes hacia adelante y motor cerrado monofásico, IP 55 clase F regulable. Motor dos o cuatro polos.

- Están montados con antivibratorios y junta de goma a la descarga.

Se incluyen las verificaciones, ensayos, conexiones, enclavamientos, controles, pruebas, certificados, homologaciones, etc., puesta en marcha y funcionando.

Medida la unidad colocada, conexionada, ensayada y comprobado su correcto funcionamiento.

Extractor helicocentrífugo de conducto, marca S&P modelo MIX VENT TD 250/100 o equivalente

Instalación de extractor helicocentrífugo de conducto, marca S&P, modelo MIX VENT TD 250/100, o equivalente, accionado por motor de inducción asíncrono monofásico con espira de sombra y rotor en cortocircuito, 2 velocidades soportando también la regulación de velocidad. Con protección IP-31, con las siguientes prestaciones:

- para velocidad lenta: caudal 150 m^3/h y 4 mm.c.a de presión
- para velocidad rápida: caudal 100 m^3/h y 8 mm.c.a de presión.

Motor IP44 clase B con rodamientos a bolas de engrase permanente y protector térmico.

Incluye rejilla para toma de aire exterior y acoplamiento para conductos rectangulares.

Con parte proporcional. de soportes, antivibratorios, apoyos elásticos, embocaduras a redes aire, registros, piezas especiales, conexiones eléctricas de fuerza, maniobra y control, montaje, limpieza de materiales sobrantes, transportes, elevaciones y replanteos, verificaciones, ensayos, conexiones, enclavamientos, controles, pruebas, certificados, homologaciones, etc., puesta en marcha y funcionando.

Medida la unidad colocada, conexionada, ensayada y comprobado su correcto funcionamiento.

Kit de collarín intumescente para conducto Ø100 con resistencia al fuego EI90

Kit de collarín intumescente para conducto Ø100 mm con resistencia al fuego EI90, el kit consta de una tira intumescente de grafito, abrazadera de acero inoxidable y 18 ganchos para su ensamblaje.

2.3.5. Varios

Ejecución de bancada de suportación de equipos colocada en la cubierta del edificio

Instalación de bancada de suportación de equipos de climatización y extracción, colocada en la cubierta del edificio, compuesta doble capa de poliestireno extrusionado de 90 kg/m^3, hormigón H-200 con mallazo; y enfoscado de mortero con pendienteado a dos aguas, con un espesor entre 10 y 15 cm, y ladrillo perimetral de protección del poliestireno extrusionado, todo ello sobresaliendo de la solera o acabado de la cubierta y con una superficie que permita una holgura de al menos 15 cm. en los laterales de la proyección del elemento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AENOR ER-0885/1998 001/00
AENOR GA-2003/0120 001/00
IQNet

Ejecución de bancada de suportación de unidad interior

Instalación de bancada de suportación de unidad interior, colocada en falso techo de aseos, pasillo, almacén o local técnico contiguo a la sala que se climatiza, o bien soporte para unidades de suelo en falseado de pared, compuesto por perfiles de acero laminado galvanizado en caliente, con pletinas de sujeción a forjado o tabique aseguradas con tornillos y tuercas m8 como mínimo, asimismo de acero galvanizado y taco expansivo,

En la instalación de las bancadas se incluye la parte proporcional de limpieza y preparación de la base, tacos de neopreno, accesorios, pinturas, protecciones, ayudas de albañilería que se precisen, pequeño material, montaje limpieza de materiales sobrantes, transportes, elevaciones y replanteos, verificaciones, ensayos, conexiones, controles, enclavamientos, pruebas, certificados, homologaciones, etc., puesta en servicio y funcionando.

Montaje de redes de desagües de condensación

Instalación de redes desagües condensación de bandejas de climatizadores, agrupando los equipos por proximidad a la bajante más cercana, conectando bandeja de condensación del equipo con red del edificio, construidas en tuberías de cobre, acero, policloruro de vinilo, etc., de diámetros comprendidos entre 20mm y 110mm, incluso soportes, sifones, protección del mobiliario, etc.

Ejecución de pasamuros para redes de distribución de aire

Formación de pasamuros para redes de distribución de aire, mediante cercos de chapa acero galvanizado en caliente, madera o policloruro de vinilo P.V.C., de secciones comprendidas entre 1000x 1000 mm y 100x 100mm., incluso recibidos, sellados,

Sifón para climatización JIMTEN o equivalente

Instalación de sifón para climatización JIMTEN o equivalente, para colocar en tramo de tubería empotrar en pared, regulación y accionamiento, conexiones flexibles, con parte proporcional de accesorios, curvas, codos, manguitos, piezas especiales, etc.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

3.1. Materiales y equipos

Todos los materiales empleados en la ejecución de la instalación tendrán, como mínimo, las características especificadas en este pliego, empleándose siempre materiales homologados y llevarán el marcado CE de conformidad.

Los materiales y equipos empleados en la instalación deberán ser utilizados en la forma y con la finalidad para la que fueron fabricados. Los incluidos en el campo de aplicación de la reglamentación de trasposición de las Directivas de la Unión Europea deberán cumplir con lo establecido en las mismas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AENOR ER-0885/1998 001/00
AENOR GA-2003/0120 001/00
IQNet

Los materiales procederán de fábrica correctamente embalados y sin muestras de golpes o malos tratos.

Los embalajes de materiales y equipos pesados o voluminosos dispondrán de refuerzos de protección y elementos de enganche que faciliten las operaciones de carga y descarga con la debida seguridad.

Los materiales acopiados en la obra se mantendrán ordenados en la zona o zonas asignadas al efecto, y siempre bajo la exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria, que se preocupará de protegerlos adecuadamente.

La empresa adjudicataria está obligada a inspeccionar el buen estado de materiales y accesorios, separando aquellos que no estén en perfectas condiciones de recepción para su reparación o reposición. Si se diese el caso de que algún material estuviese dañado y pudiera ser reparado, dicha reparación sería efectuada por el fabricante manteniendo así la garantía. De ser reparada por otros medios, la empresa adjudicataria entregará documento del fabricante en el que autorice a otros la reparación del material y en el que se indique la validez de la garantía.

En lo no cubierto por tal reglamentación, se aplicarán los criterios técnicos preceptuados por el presente reglamento (RITE). En particular, se incluirán, junto con los equipos y materiales, las indicaciones necesarias para su correcta instalación y uso, debiendo marcarse con las siguientes indicaciones mínimas:

- Identificación del fabricante, representante legal o responsable de la comercialización.
- Marca y modelo.
- Tensión y potencia (o intensidad) asignadas.
- Cualquier otra indicación referente al uso específico del material o equipo, asignado por el fabricante.
- Marcado CE u homologación del material o equipo

La oferta deberá adaptarse a las especificaciones del cuadro de unidades y precios. Se ofrecerán materiales de calidad igual o superior, quedando a juicio de TRAGSA su aceptación o rechazo. En el caso de materiales a sustituir en instalación existente sólo serán admisibles marcas y modelos similares que puedan integrarse en la instalación sin que sea necesario proceder a la sustitución de otros materiales ya instalados.

Cualquier accesorio o complemento que no se haya indicado al especificar el material o equipo, pero que sea necesario para el funcionamiento correcto de la instalación, será suministrado y montado por el adjudicatario.

3.2. Instalación

Todos los equipos y materiales se instalarán de acuerdo con las indicaciones de la casa fabricante, siempre que no contradigan lo dispuesto en este pliego. En caso de existir contradicción entre los mismos, se estará a lo que determine TRAGSA.

Todos los equipos y materiales estarán de acuerdo con las Normas vigentes y deberán ser de la mejor calidad y de diseño actual en el mercado.

Antes de empezar los trabajos de montaje, se hará un replanteo que deberá ser aprobado por Tragsa.

Todos los elementos instalados se inspeccionarán y limpiarán antes de su colocación. Se tendrá precaución de no ensuciar las tuberías y conductos durante las operaciones de montaje.

Los equipos quedarán fijados sólidamente al sistema de soporte, con el método de sujeción dispuesto por el fabricante y aprobado por Tragsa. Los equipos resistirán los esfuerzos debidos a su propio peso, al movimiento del agua y aire, y a las vibraciones que se puedan producir durante el funcionamiento y a la dilatación.

Las partes de las tuberías, conductos, llaves y compuertas que se tengan que manipular, serán accesibles.

Los equipos deberán estar colocados en los espacios asignados, dejando un espacio razonable de acceso, para su entretenimiento y reparación.

En general se considerará repercutidos en todos los trabajos: los montajes, las ayudas de albañilería que se precisen, los andamios y medios auxiliares necesarios, los accesorios, las cajas de derivación, las conexiones, las embocaduras bridas, rejuntado entre piezas, cinta de sellado de uniones, el pequeño material, la señalización, las elevaciones, transportes, replanteos, verificaciones, ensayos, enclavamientos, controles, certificados, homologaciones, pruebas de estanqueidad, asesoramiento, documentación, etc.,

Todos los equipos se dejarán totalmente instalados, probados y funcionando correctamente

Todo el trabajo será realizado por personal especializado, de acuerdo con los reglamentos vigentes.

El instalador deberá ponerse de acuerdo con los otros oficios para el adecuado desenvolvimiento del trabajo. Todo el trabajo se hará de una forma correcta y bien acabada, conservando el recinto de la obra libre de residuos.

Para los trabajos que se deban realizar fuera de horario laboral, el instalador se deberá adaptar a los horarios indicados por TRAGSA.

3.3. Rozas, cortes y perforaciones

Todo el trabajo se planteará por anticipado, y cualquier corte, roza o perforación que sea necesario realizar, se hará únicamente con la autorización previa de Tragsa y de conformidad con sus instrucciones.

3.4. Protección y materiales

Los materiales contenidos en la obra, ya sea acopiados o instalados, son responsabilidad de la empresa adjudicataria hasta la recepción provisional de la instalación.

Todo el equipo se cubrirá cuidadosamente para protegerlo de golpes y polvo.

Deberán protegerse los materiales contra golpes y humedades. Las aberturas de conexión de aparatos y equipos, al igual que los extremos de los tubos, permanecerán tapadas y protegidas hasta su montaje.

Se tendrá un cuidado especial con los materiales más frágiles y delicados, como aparatos de control y regulación, materiales aislantes, etc., que se mantendrán especialmente protegidos.

Todos los extremos de tubería abierta instalada se protegerán con tapones durante el tiempo que dure la obra.

A la terminación de la obra se limpiarán todos los equipos y materiales, debiéndose entregar todas las instalaciones en perfectas condiciones.

3.5. Medios auxiliares

Los medios auxiliares correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Todos los medios materiales auxiliares utilizados en la obra estarán en perfectas condiciones de uso, dispondrán de todas las medidas de seguridad reglamentarias y cumplirán con los requisitos exigidos en el correspondiente Proyecto o Estudio de Seguridad.

Los andamios y cualquier otro medio de montaje de gran tamaño permanecerán en la zona de actuación únicamente el tiempo que duren los trabajos, siendo retirados de la misma en cuanto no sean allí necesarios.

Todos los aparejos, herramientas y medios auxiliares de menor tamaño se recogerán y ordenarán diariamente, al final de cada jornada

3.6. Planos de obra acabada

El adjudicatario introducirá en los planos, esquemas y gráficos de este proyecto, todas las modificaciones que se realicen durante la obra, entendiéndose que sólo se permitirán las modificaciones aprobados por TRAGSA.

El adjudicatario deberá realizar los planos adicionales necesarios a juicio de la dirección de obra, para completar los de la misma acabada, debiendo entregar un reproducible de cada uno.

El adjudicatario, de acuerdo con la marca y modelo de los equipos y materiales instalados, deberá completar los gráficos y esquemas funcionales de este proyecto, introduciendo una nomenclatura de identificación de todos los equipos, controles, etc., y con la aprobación de la dirección colocará estos esquemas y diagramas.

3.7. Puesta en marcha

La instalación se entenderá terminada cuando se hayan puesto en marcha y probado todos los equipos instalados.

El coste de todas las pruebas necesarias para satisfacer requerimientos de los organismos oficiales o que necesite la propia instalación a realizar por el adjudicatario correrán por cuenta de este.

A la terminación de la obra, antes de la recepción final, se efectuarán por el adjudicatario, a su cargo, y en presencia del director de obra, pruebas finales de funcionamiento en general de toda la instalación, en la forma que establezca el director de obra, el cual será avisado para ello con al menos una semana de anticipación sobre la fecha en la que pueden realizarse tales ensayos.

3.8. Garantía

El adjudicatario responderá de todos los materiales que suministre y por el trabajo realizado hasta la entrega y recepción definitiva. En esta cláusula se incluye la confrontación y verificación de que los materiales de serie que instale cumplan las características anunciadas para ellos en los catálogos de los fabricantes, Tragsa podrá exigir al adjudicatario el cambio de todos aquellos equipos que no cumplan las condiciones de catálogo y su sustitución por otros que sí las cumplan, por cuenta del Instalador.

3.9. Documentación final de obra

Previo a la recepción provisional de las instalaciones, el adjudicatario queda obligado a presentar toda la documentación de la instalación, ya sea de tipo legal y/o contractual, conforme a lo indicado en este Pliego de Condiciones. Como parte de esta documentación, se incluye toda la documentación y certificados de tipo legal, requeridos por los distintos Organismos Oficiales y compañías suministradoras.

Elaboración de toda la documentación necesaria y suficiente para el buen desarrollo de la ejecución y el montaje, así como la supervisión y aprobación previa por TRAGSA, Por otro lado, se aportará toda la documentación necesaria y suficiente para proceder a su recepción, así como la aprobación de las certificaciones.

La empresa adjudicataria deberá entregar al finalizar la obra cuatro ejemplares en papel y cuatro en formato digital de los siguientes documentos:

1. Proyecto de la Instalación (Memoria, Cálculos, planos, etc.).
2. Planos As Built.
3. Certificados de calidad de materiales instalados dentro de este contrato.
4. Manuales de Mantenimiento de equipos instalados.
5. Certificado de puesta en marcha de las instalaciones.
6. Certificados de buena ejecución de los trabajos

Cada uno de estos documentos pueden ser reclamados por TRAGSA S.A. a la empresa adjudicataria durante el transcurso de la obra, sin necesidad de esperar a la terminación de la misma.

TRAGSA entregará a la empresa subcontratista los Certificados y Manuales de los materiales y elementos comprados por ella misma, para la correcta Legalización de la instalación

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Los trabajos deberán de realizarse en jornadas diarias de 8 horas, de lunes a viernes, con arreglo a la planificación de ejecución de los trabajos. Será potestad de TRAGSA la modificación de los mismos, no suponiendo en ningún caso incremento de precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

Al inicio de la obra se aportará, sin coste alguno, toda la documentación relativa a los certificados de calidad y marcado CE que son exigibles para los materiales que se van a emplear en obra. Antes de transportar cualquier material a obra, se facilitará a TRAGSA, ficha técnica de ese material para la aprobación del mismo.

TRAGSA supervisará todas las instalaciones, y revisará la ejecución de las mismas. TRAGSA realizará los ensayos y pruebas que considere oportunos para supervisar las instalaciones.

La empresa adjudicataria deberá realizar la puesta en marcha de la instalación, realizando las pruebas certificadas necesarias para la misma. Se le podrá reclamar al adjudicatario pruebas parciales de la instalación durante el transcurso de la obra, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

Será por cuenta del adjudicatario toda conexión (eléctrica, control, etc.) de los equipos instalados incluidos en el presente pliego.

Se redactará y aportará sin coste, los procedimientos de trabajo y medidas preventivas requeridas en materia de seguridad y salud de forma general, para la correcta ejecución de las unidades de obra contratadas

Se deberán entregar todos los documentos y la información necesaria que TRAGSA considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro de mantenimiento del edificio.

El replanteo de los diferentes elementos corre a cargo de la empresa adjudicataria, debiendo esta confirmar los datos con TRAGSA previamente al replanteo de los mismos. Deberá contar también con la aprobación de TRAGSA una vez se hayan realizado los replanteaos para poder posteriormente comenzar a ejecutar los trabajos.

El adjudicatario, contemplará en sus precios unitarios, los trabajos relativos a los replanteos previos a la ejecución de la unidad de obra correspondiente, obteniendo el visto bueno del personal de Tragsa.

Para las certificaciones mensuales, el adjudicatario presentará a TRAGSA para su revisión, desglose de mediciones de las unidades de obra a certificar y a origen.

En los **precios unitarios**, estarán incluidos los elementos y prestaciones que se describen a continuación:

- Todos aquellos medios humanos y materiales necesarios (salvo los exceptuados en la unidad de obra correspondiente) para la correcta ejecución de los trabajos incluidos los medios auxiliares: grúas, plataformas, andamios, casetas de obra y aseos; así como aquellos necesarios para adoptar las medidas de seguridad colectiva y los equipos de protección individual (EPI), para garantizar la seguridad del personal en la obra.
- Las medidas individuales y colectivas requeridas en materia de seguridad y salud necesarios de forma general, y/o a instancias del Coordinador de Seguridad y Salud de forma específica correspondientes a la actividad, como redes, líneas de vida, barandillas con rodapiés y otras necesarias para proteger huecos, cambios de nivel, bordes de forjados, etc… y señalización de las zonas de trabajo.
- La guarda y custodia de todos los equipos y materiales puestos a disposición de la obra durante el período de ejecución de los trabajos
- La empresa adjudicataria deberá disponer en obra un jefe de obra (técnico de probada experiencia) y un encargado como interlocutores válidos con el personal técnico de TRAGSA en obra, así como la realización de funciones de coordinación de su personal en obra y en los tajos a ejecutar.
- La limpieza diaria de obra y/o a petición expresa del Jefe de Obra de TRAGSA así como instalación del número de contenedores necesarios para la misma, así como la señalización de las zonas de trabajo, manteniendo la obra en buen estado de orden y limpieza
- La retirada de restos de obra a vertedero autorizado, debiendo presentar a TRAGSA el justificante correspondiente de la entrega, así como los correspondientes informes de la gestión de residuos sobrantes producto de la ejecución de las unidades de obra del contrato
- El transporte, la descarga, el acarreo, la elevación y distribución de los materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos objeto del contrato, incluso de aquellos materiales que han sido suministrados por Tragsa, desde su lugar de acopio en la obra hasta el tajo que corresponda.
- La legalización de las instalaciones, la preparación de visados de proyectos en el Colegio Profesional correspondiente, la presentación y seguimiento hasta buen fin de los expedientes ante los servicios territoriales de Industria, compañías suministradoras y entidades colaboradoras, así como todos los trámites administrativos necesarios incluyendo el abono de tasas.

- La empresa adjudicataria será la encargada de realizar la tramitación y preparación de toda la documentación reglamentaria de la instalación receptora para la legalización en la administración correspondiente, pago de tasas y visado de colegio. También boletines y certificados sellados por la administración correspondiente.
- Estará incluida la inspección reglamentaria por Organismo de Control Autorizado.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante la ejecución de las unidades de obra contratadas, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados, arrastres por el viento o cualquier otro tipo de contaminación sobre el suelo, las aguas o la atmósfera.

Los residuos generados en sus actividades serán entregados a Gestor Autorizado.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

1.- Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

2.- Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra.

3.- Cumplir las instrucciones que el Jefe de Obra de Tragsa o persona en quien delegue, en cuanto a prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos.

4.- Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo.

5.- Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos.

6.- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí.

Terminada la ejecución de las obras o trabajos de que se trate, el adjudicatario procederá a su inmediato desalojo, tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran producido, aportando a Tragsa certificado/s del Gestor/es donde se acredite/n las cantidades de residuos que se han entregado, clasificados por sus códigos L.E.R. según Orden MAM/304/2002, e indicando la obra de procedencia.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando Tragsa así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando Tragsa así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

6. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL

Los colaboradores estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

Los colaboradores serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados, incluso será por cuenta del colaborador el coste de las protecciónes individuales y colectivas necesarias para la correcta ejecución de la obra. Además, responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan, en los términos del apartado 2 del artículo 42 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Así como la obligatoriedad de la presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, cualquiera que sea la modalidad de organización de dichos recursos. Se consideran recursos preventivos:

a) Uno o varios trabajadores designados de la empresa.

b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.

c) Uno o varios miembros del o los servicios de prevención ajenos concertados por la empresa.

Dichos recursos preventivos deberán tener como mínimo la formación correspondiente a las funciones del nivel básico (50 horas), así como la capacidad, los medios necesarios y ser suficientes en número para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo permanecer en el centro de trabajo.

En lo que respecta a los requisitos específicos en materia de Seguridad y Salud, el colaborador deberá observar una serie de requerimientos que, de forma documental, quedarán incorporados al contrato y formarán parte inseparable del mismo:

a) Certificado de modelo de gestión de la prevención asumido por el empresario (servicio de prevención propio o externo).

b) Designación de un responsable en temas de prevención de riesgos laborales ante TRAGSA.

c) Relación nominal del personal de la empresa colaboradora en obra, adjuntando a mes vencido una copia de los TCs.

d) Certificado de Aptitud Médica de los trabajadores.

e) Justificante de la entrega de la información a los trabajadores: se trata de un documento individualizado para cada uno de los trabajadores y deberá estar firmado por el propio trabajador.

f) Justificante de haber impartido formación a trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Esta formación debe ser específica para el puesto de trabajo. El justificante es un documento que debe contener el temario recibido y estará firmado por los trabajadores y por la persona encargada de impartir dicha formación.

g) Justificante de entregas de equipos de protección individual, haciendo referencia de los mismos.

h) Justificante de aceptación y compromiso de cumplimiento del PSS (plan de seguridad y salud).

i) Relación de maquinaria que se emplea en la obra, junto con su estado de mantenimiento y declaración de adecuación al R.D. 1215/97(esto último en caso de maquinaria que esté fabricada con anterioridad al año 1995).

j) Seguro de vida y de invalidez permanente establecidos en convenio.

Esta documentación puede quedar ampliada según las cláusulas a añadir en el contrato marco y deberá ser actualizada cuando se presenten cambios con relación a la situación inicial.

Será causa inmediata de resolución del contrato el incumplimiento por parte del Colaborador de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad, de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.

Toledo, 18 de julio de 2019